

**Universidad Siglo XXI**



**Trabajo Final de Grado: Plan de Intervención**

**Carrera: Licenciatura en Educación**

**Título: “La Educación Sexual Integral como un Derecho de los Adolescentes”**

**Autor: Prof. Colqui Claudia Griselda**

**Legajo: VEDU10570**

**Tutora: Débora Brocca**

**Salta, 24 de Noviembre de 2019**

<b>Índice</b> .....	pág. 1 y 2
1. Resumen y Palabras Claves.....	pág. 3
2. Introducción.....	pág. 3 a la 6
3. Presentación de la línea Temática .....	pág.6 a la 8
4. Síntesis de la Organización o Institución Seleccionada.....	pág. 8 a la 15
5. Delimitación del Problema o Necesidad objeto de la Intervención.....	pág.15 a la 17
6. Objetivos Generales y específicos.....	pág. 17 y 18
7. Justificación.....	pág. 18 a la 20
8. Marco Teórico.....	pág. 20
a) ¿A que llamamos sexualidad?.....	pág. 20
b) ¿Qué es la Educación Sexual Integral?.....	pág. 21 a la 23
c) La E. S. I en la Escuela Secundaria.....	pág. 23 a la 25
d) Rol Docente.....	pág. 25 a la 31
9. Plan de Trabajo.....	pág. 31
a.1 Actividad 1.....	pág.31 a la 33
a.2 Actividad 2.....	pág. 33 a la 35
a.3 Actividad 3.....	pág. 35 y 36
b) Cronograma.....	pág. 37
c) Recursos.....	pág. 37
d) Presupuesto.....	pág. 38

e) Evaluación.....	pág. 38
10. Resultados Esperados.....	pág. 38 y 39
11. Conclusión.....	pág. 39 a la 41
12. Referencias.....	pág. 41 y 42
13. Anexo.....	pág. 43

## **Resumen y Palabras Claves**

La sexualidad es un elemento básico de las personas, una manera de vincularse con el otro, tal como lo expresa la Organización Mundial de la Salud. Para ello se deben considerar distintas dimensiones: Biológica, psicológica y cultural. La mala información que llega a los adolescentes los lleva a tomar sus propias decisiones comprometiendo su bienestar y futuro, con consecuencias como las ITS, embarazos no planeados, abortos y abandono escolar. Por esto el presente Plan de intervención a lo largo de su desarrollo, abarca distintas partes que no solo clarifican conceptos sobre sexualidad, sino que se proponen actividades para la participación de los alumnos, la reflexión, y el análisis de situaciones relacionadas con el abuso sexual, la toma de decisiones, los métodos anticonceptivos y los derechos sexuales y reproductivos. Todas las personas tenemos derechos sexuales que se deben ejercer desde el conocimiento y es función de los docentes y de las escuelas fomentar su enseñanza para aumentar la autoestima de los adolescentes y lograr la prevención de los abusos sexuales y reproductivos. Este trabajo se aborda con este sentido y pretende que su aporte impulse, fortalezca y acompañe las iniciativas escolares relacionadas con la ESI.

Palabras claves: Sexualidad-Derechos- Prevención

### **Introducción**

A partir de la sanción de la Ley Nacional 26150 de Educación sexual integral, el ministerio de educación de la nación, luego de consultas a las distintas jurisdicciones logro establecer acuerdos curriculares para el desarrollo de los contenidos en todas las escuelas del país.

Con esta ley el gobierno asumió un compromiso impostergable: lograr el fortalecimiento y la creación de espacios y estrategias escolares que favorezcan las

condiciones que nuestros estudiantes necesitan durante su crecimiento para un desarrollo cognitivo y afectivo pleno y hacia la concreción de acciones que ataquen los núcleos duros de los problemas relacionados con la sexualidad, tales como los embarazos no deseados, los abusos infanto-juveniles y la transmisión de enfermedades sexuales.

En estudios realizados a nivel mundial sobre el nivel educativo y los embarazos a temprana edad en las adolescentes, se evidencia que el 36% no tienen educación y el 32% tan sólo han cursado la primaria, el 21% sin educación y un 28% son las que asisten a establecimientos educativos. El embarazo no planeado sigue siendo un problema en la Región, ya que el 25% de las mujeres jóvenes en América Latina y el Caribe son madres antes de los 20 años de edad, y el 45% de estos embarazos son el resultado del mal uso o la falta de anticonceptivos. En 2008 un estudio demostró que esto podría atribuirse a la falta de políticas relacionadas con la educación en salud sexual y reproductiva que respondan eficientemente al aumento de las primeras relaciones sexuales a edades más tempranas. Por ejemplo, en algunos países de Centroamérica, el 50% de las mujeres jóvenes han tenido relaciones sexuales antes de los 15 años. Casi el 90% de los jóvenes en América Latina y el Caribe están familiarizados con al menos un método de anticoncepción, sin embargo, entre el 48 y el 53% de los jóvenes sexualmente activos nunca los utiliza. Esto demuestra que, si se tiene un mayor acceso a una mejor educación sexual, se podrían prevenir las ITS y los embarazos no deseados, según datos tomados de la Organización Panamericana de la Salud, la Salud Sexual y Reproductiva de los Adolescentes y los Jóvenes: Oportunidades, Enfoques y Opiniones Washington, D.C.: OPS, © 2008.

La escuela es uno de los ámbitos donde los docentes son los agentes más importantes a la hora de desarrollar contenidos de ESI. Sin embargo, a partir de investigaciones llevadas a cabo se desprende que hay quienes explicitan sus resistencias

frente a la ESI desde el primer día, y señalan el hecho de “dar o no dar” contenidos de ESI, o qué tipo de información compartir, o si es una decisión de cada profesor/a y de cada institución, lo que evidencia cierta resistencia a su implementación. El desconocimiento de la Ley de Educación Sexual Integral contribuye a alimentar estas inquietudes (prejuicios y/o resistencias), en la medida que muchos docentes consideran, que pueden tomar decisiones de manera autónoma, aun cuando muchas veces han recibido capacitación al respecto. Este tipo de resistencias pueden ser de tipo operativo porque argumentan que al incorporar ESI a sus planificaciones puede afectar el desarrollo de contenidos de sus materias o interferir con el desarrollo de sus clases, también hay resistencias de tipo moral sustentadas en concepciones religiosas y resistencias por temor a la familia sustentadas en un miedo a la crítica de los padres y resistencias por no considerarse competentes para desarrollar las ESI, tal como lo explicita un informe realizado por: La Educación Sexual Integral en Argentina; Balances y Desafíos de la Implementación de la Ley ( 2008-2015). Ministerio de Educación de la Nación. Lo cierto es que la mayoría de los docentes independientemente de sus temores o resistencias no deberían dejar de dar ESI a los alumnos, ya que tienen un rol importante asegurar que la Educación Sexual Integral se garantice en todas las aulas del país. En este sentido, a lo largo del Plan de Intervención que se propone se encontrarán desarrollos conceptuales sobre sexualidad, los derechos sexuales y reproductivos, promoción de la salud sexual y reproductiva que se complementan con propuestas de actividades para trabajar sobre los diferentes conceptos.

Y en consideración con esto último, en la propuesta de intervención, se hace hincapié en la idea de que es preciso que los chicos y las chicas se formen en un proceso de libre elección, que sean realmente capaces de discernir, de cuidarse, de cuidar y valorar al otro, para que se conozcan y ejerzan sus derechos, sean soberanos de sus cuerpos y

para que fundamentalmente no se queden con sus miedos, su incertidumbre, sus dudas y su curiosidad, estimulándolos a pensar, reflexionar, opinar, preguntar y dialogar generando los espacios necesarios para ello, a partir de la puesta en marcha de actividades variadas y acordes a los objetivos que se persiguen con la finalidad de responder a las necesidades e intereses de los adolescentes de nuestra época.

### **Presentación de la línea temática escogida: Ecosistemas Educativos e Inclusión**

Este trabajo tiene por objeto desarrollar un plan de intervención dentro de la institución educativa I-P.E.M N° 193 José María Paz, vinculado con la importancia de la EDUCACION SEXUAL INTEGRAL, para lo cual es fundamental el trabajo de todos los docentes con la finalidad de dar cumplimiento no solo a la Ley de Educación sexual N° 26.150, sino también darles la oportunidad a los alumnos de informarse para asumir una sexualidad responsable, valorarse como persona y respetar al otro como tal.

Con la promulgación de la Ley antes mencionada, el gobierno asumió un compromiso impostergable: promover un enfoque responsable, integral y multisectorial de la educación sexual de nuestros adolescentes y jóvenes.

Con este plan de intervención se busca lograr el fortalecimiento y la creación de espacios y estrategias escolares que favorezcan las condiciones que nuestros adolescentes y jóvenes necesitan durante su crecimiento para un desarrollo cognitivo y afectivo pleno, y hacia la concreción de acciones que ataquen los núcleos duros de los *problemas relacionados* con la sexualidad, tales como los embarazos a edades tempranas, los abusos infanto juveniles, la transmisión de enfermedades.

La escuela es uno de los ámbitos específicos para avanzar hacia la transformación de prácticas culturales, fuertemente arraigadas, que profundizan las desigualdades y obstaculizan el desarrollo integral y pleno de nuestros adolescentes y

jóvenes. Por ello, estas exigencias y responsabilidades suponen un verdadero desafío: tenemos que trabajar con nosotras y nosotros mismos, con nuestros propios prejuicios, sometiéndolos al más riguroso y sincero análisis. Así, como docentes y como directivos, podremos guiar a los y las adolescentes y jóvenes en el abordaje de información científica validada, para que puedan reflexionar sobre ella y ponerla en diálogo con sus prácticas cotidianas en un marco de respeto mutuo. Es preciso que los chicos y las chicas se formen en un proceso de libre elección; que sean realmente capaces de discernir, de cuidarse, de cuidar al otro, para que conozcan y ejerzan sus derechos, sean soberanos de sus cuerpos, y para que, fundamentalmente, no se queden solos con su miedo, su incertidumbre, su curiosidad.

Este trabajo se aborda en ese sentido para que a partir del mismo se impulse, fortalezca y acompañe las iniciativas escolares. Hoy, como educadoras y educadores tenemos la responsabilidad y, a la vez, la gran oportunidad de enseñar Educación Sexual Integral en la escuela. De esta manera, contribuimos a garantizar el bienestar de nuestros niños, niñas y jóvenes, y el cumplimiento del derecho a una educación de buena calidad.

Es fundamental promover entre el plantel docente que su desarrollo en las aulas no debe recaer en grupo reducido de docentes, sino que todos los profesores de las diferentes áreas tienen que ser capaces de abordarlos con sus alumnos y de diseñar las estrategias adecuadas para incorporarlos en sus planificaciones.

También con este plan de Intervención además de brindar información para la prevención y la concientización de los alumnos se intentará que los docentes asuman el desarrollo de contenidos en las diversas áreas curriculares de manera transversal, adecuados a las edades de adolescentes y jóvenes de manera transversal que promueva el desarrollo de saberes y habilidades para el conocimiento y cuidado del propio cuerpo, la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales, el



fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida.

Se trata de asumir la educación sexual desde una perspectiva integral lo que demanda un trabajo interdisciplinario y dirigido a promover aprendizajes desde el punto de vista cognitivo, en el plano afectivo y en las prácticas concretas vinculadas al vivir en sociedad. De ahí, que este plan de intervención cobra relevancia para una verdadera formación integral de los alumnos que concurren a esta institución educativa, lo que incluye poner al alcance de los estudiantes del IPEM N° 193 contenidos de ESI.

### **Síntesis de la organización o institución seleccionada**

#### 1. Datos generales de la escuela

- **Nombre de la escuela:** I.P.E.M. N° 193 José María Paz
- **CUE (Clave Única Establecimiento):** 142233-0 EE 03107070
- **Dirección Postal:** Vélez Sarsfield N° 647
- **Localidad:** Saldan
- **Departamento:** Colon
- **Provincia:** Córdoba
- **E- mail:** [ipem193josemariapazsaldan@gmail.com](mailto:ipem193josemariapazsaldan@gmail.com)

#### 2. Ubicación de la Institución en el contexto

##### 2.1. Datos geográficos

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz se encuentra ubicado en el centro de la localidad de Saldan, la cual está a 18 km de la ciudad de Córdoba. Es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, Argentina, situada en el Departamento de Colon, integrante de la conurbación Gran Córdoba.

Si bien pertenece oficialmente al Departamento Colon, subdivisión política de la Provincia de Córdoba, las tres cuartas partes de su territorio se asientan en el Departamento Capital.

Ubicación de Saldán:



Limita con las ciudades de Villa Allende (al noreste), Córdoba (sur, sudeste, este), La Calera (sudoeste) y el cordón de las Sierras Chicas (oeste y noroeste).

### 3. Historia Institucional

El I.P.E.M. José María Paz, perteneciente a la localidad de Saldán, funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 664 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos – mañana y tarde- con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo. A lo largo de su historia, se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad.

#### **1965**

Por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Además de favorecer la continuidad escolar, su propósito también fue de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad.

#### **1966**

Se solicitó al presidente del Servicio Nacional de Enseñanza Privada la creación de un ciclo secundario. En ese momento no se obtuvo una respuesta favorable,

por lo que se formó una comisión para reiterar el pedido y se procedió a adoptar el nombre del instituto José María Paz, en relación con el caudillo cordobés, si bien la comisión no tuvo resultados favorables, los tramites continuaron ante la Presidencia de la Nación que autorizó la participación del SNEP (Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada) y ordenó la matriculación de alumnos. Así comenzó a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino. En cuanto a la conformación del cuerpo docente, se realizó una selección previa con la aclaración del carácter ad honorem y de que la remuneración estaría sometida a la aprobación del SNEP.

## **1972**

En la reunión ordinaria del Centro de Estudiantes, presidida por Marcos Galliano, secretario de la escuela, se planteó realizar competencias deportivas y se llegó a proponer la realización de un encuentro folclórico con el fin de realizar intercambios culturales con otras instituciones. Dada la sensibilidad musical entre los jóvenes, se preparó para revalorizar los principios de hermandad, amistad y compañerismo, por lo que surgió así la competencia folclórica estudiantil.

Los ingresos de la institución estaban conformados por los aportes de los padres, el 5% de los sueldos docentes, en condición de socios y las ganancias de las competencias folclóricas, cuyos beneficios, a pesar de que nunca tuvieron fines de lucro, era para la institución. Con los ahorros se compró un terreno (una manzana y media) para construir el edificio propio (Archivo Histórico RTA S.E., 2017, [HTTPS://goo.gl/Jtskmy](https://goo.gl/Jtskmy)).

## **1988**

La escuela ingreso al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingreso al presupuesto provincial

de 1993. La cooperadora escolar surgió como un movimiento significativo para costear el posterior crecimiento de la institución. La participación de los padres fue muy importante y comprometida.

### **1993**

Se implementó la Ley Federal de Educación N° 24195. A partir de esta transformación educativa, la DEMES determinó la creación del CBU (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración y del CE (Ciclo de Especialización) con orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación está vinculada a la competencia folclórica estudiantil, que se transformó en símbolo y eje del proyecto institucional de la escuela José M. Paz y de la comunidad de Saldan. El PEI (Proyecto Educativo Institucional) se traza alrededor de la competencia folclórica, la que da sentido y significado histórico al proyecto educativo de la escuela. Su confección es el resultado del trabajo de todos los actores institucionales.

### **2003-2004**

Se produjo la última etapa de concreción y reformas edilicias: se hicieron nuevos baños para los alumnos, se adaptó el gabinete para informática (originalmente era para Ciencias Naturales y funcionaba, además, como depósito). El espacio que se usaba como multiuso fue subdividido en Dirección, Vice dirección, Archivo y Secretaría. Se dividieron aulas grandes y de esta manera quedaron en funcionamiento ocho aulas en total.

La directora trabajó en la formulación del PEI, donde intervinieron todos los integrantes de la comunidad educativa. Esto se hizo mediante un trabajo institucional a partir del cual, en una reunión con todo el personal, se trabajaron aspectos estructurales. Luego, por departamento, se hizo una lectura de lo producido tanto por los docentes como

por el equipo directivo para realizar sugerencias. También participo el cuerpo de preceptores junto a docentes de la orientación para definir el perfil del egresado. El personal administrativo estuvo destinado a la recolección de datos y hechos significativos para redactar la historia de la escuela. La revisión final del documento estuvo a cargo de los directores y un grupo reducido de docentes que le dieron culminación.

## **2009**

La institución participo en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que permitió concretar proyectos institucionales significativos como tutorías para acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes. Además, se incorporó el CAJ. Los Centro de Actividades Juveniles (CAJ) son organizaciones de tiempo libre educativo, destinadas a la formación, el aprendizaje, la recreación y el desarrollo personal de los jóvenes. En estos espacios institucionales de y para los jóvenes, se desarrollan actividades de extensión formativa, que integran y complementan las funciones de la escuela, promoviendo su pertenencia a la institución escolar y estimulando la reincorporación de los jóvenes que se han alejado, han desertado o han sido excluidos. Los CAJ tienden a colaborar con la mejora de la acción educativa de las escuelas ya que responden de manera efectiva a las necesidades, intereses culturales y sociales de promoción de la salud y prevención, de participación comunitaria y solidaria, de recreación y de desarrollo artístico – expresivo de los jóvenes. Las expectativas respecto del tiempo libre educativo que se promueve en los CAJ se relacionan con el aprendizaje, la gratificación, la contención y el reconocimiento social. (Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, 2009, <https://goo.gl/s77Msh>).

## **2010**

La escuela en el marco de la Ley Nacional de Educación N°26.206 (Ministerio de Educación de la Nación, 2006) la institución inicia un proceso de

reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente.

## **2014**

Se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.

La institución cuenta con ocho tutores, un coordinador de curso y un coordinador del Centro de Actividades Juveniles (CAJ) para acompañar a los estudiantes en su rendimiento académico.

## **2016-2017**

Con la re funcionalización de la sala de informática, todo lo que estaba en condiciones se distribuyó en distintas áreas: Dirección, Coordinación y Biblioteca. La escuela se vio afectada por la discontinuidad de la entrega de equipos de Conectar Igualdad y deterior de estas al no contar con el mantenimiento adecuado.

Los actores que componen la comunidad educativa señalan que ha sido un despropósito finalizar el Programa Conectar Igualdad y el proyecto de mejora, ya que contribuían significativamente a la trayectoria de los estudiantes. El programa proveía de computadoras a todos los estudiantes y docentes que ingresaban a la institución, lo cual permitió comenzar a incorporar los equipos a las actividades áulicas. Además, los docentes contaban con capacitación para aprender a manejar los programas que contenían las computadoras, lo cual favorecía el desarrollo de secuencias didácticas incluyendo las tecnologías educativas, sabiendo lo significativo de este aspecto. Es por tal motivo que se

señala que la ausencia del programa debilita la mejora de los aprendizajes de los jóvenes, como lo expresa la directora de la institución.

#### 4. Misión, Visión y Valores

Se sustenta en los fines y objetivos de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 9.870, promoviendo los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad a través de los objetos institucionales expresados en el P.E.I.:

- Brindar educación con calidad y equidad a los fines de materializar los objetivos de inclusión, retención, promoción y finalización de los estudios secundarios de las políticas educativas de la educación pública.
- Brindar una formación ciudadana consciente de su libertades, derechos y responsable de sus obligaciones cívicas, capaz de contribuir a la consolidación de un orden democrático, justo y solidario.
- Jerarquizar el Ciclo de Orientación, reforzando la identidad y la excelencia de la escuela, capacitando para el trabajo, la continuidad de los estudios superiores y la realización de un proyecto de vida.
- Resignificar el conjunto de valores que elevan a la persona para obtener una convivencia armónica para todos los integrantes de la comunidad educativa y en relación con la comunidad social.

#### 5. Finalidad

La finalidad del I.P.E.M. N° 193 es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado

en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores, lo cual se menciona en su PEI.

### **Delimitación del problema o necesidad: objeto de la intervención**

A partir de la sanción de la Ley Nacional 26.150 de Educación Sexual Integral, el Ministerio de Educación de la Nación consultó a las jurisdicciones sobre sus experiencias y recorridos en materia de educación sexual, y convocó a profesionales en la temática y a representantes de distintos credos, a fines de construir acuerdos curriculares para su implementación en las escuelas de todos los niveles educativos. Hoy, como educadoras y educadores tenemos la responsabilidad y, a la vez, la gran oportunidad de enseñar Educación Sexual Integral en la escuela. De esta manera, contribuimos a garantizar el bienestar de nuestros niños, niñas y jóvenes, y el cumplimiento del derecho a una educación de buena calidad.

Teniendo en cuenta la información brindada por el IPEM N° 193, donde se desarrollan diferentes proyectos curriculares entre el 2017-2018, es importante poner en marcha la implementación de ESI que abarque diferentes dimensiones biológicas, psicológicas, afectivas y sociales en especial en los alumnos de Ciclo Básico tal como está enmarcado dentro de la Ley de Educación sexual N° 26150, debido a que institucionalmente no se está priorizando su desarrollo de manera transversal en los diferentes espacios curriculares y para que los estudiantes puedan apropiarse de información, prevenir embarazos no intencionales y enfermedades de transmisión sexual, valorar su propio cuerpo, ejercer su derechos relacionados con la salud reproductiva y fundamentalmente asumir su sexualidad de manera responsable.

Cuando pensamos en cuáles son los aspectos relevantes para abordar la Educación Sexual Integral en la escuela, las prácticas y experiencias nos indican que no



hay una receta para hacerlo y es posible que surjan distintas ideas que muchas veces adquieren el rango de certezas que impiden trabajar sobre la temática. No obstante, por debajo de estas se ocultan temores basados en creencias, estereotipos, tabúes, prejuicios y modelos sobre la sexualidad y la educación sexual, que fuimos incorporando a lo largo de nuestra historia personal, por medio de las tradiciones culturales, sociales y escolares que hemos transitado. Estos temores pueden generar inquietudes vinculadas a nuestro rol como docentes. Muchos docentes aun cuando tienen conocimiento acerca de la Ley de Educación Sexual Integral consideran que no todos están capacitados para trabajar esta temática en las aulas, por lo cual es común escuchar en los pasillos preguntas como estas ¿Con qué saberes necesitamos contar para brindar educación sexual en la escuela? ¿Tenemos que hacernos cargo todas y todos los docentes, o sólo los de algunas áreas curriculares?

Por otro lado, en algunos docentes también surgen determinadas dudas acerca de que enseñar, cómo enseñar y si es positivo o negativo abordar temáticas vinculadas con la sexualidad planteándose estos interrogantes ¿Qué necesitan saber los chicos y las chicas sobre educación sexual? ¿Cómo podemos fortalecer nuestro rol como educadoras y educadores en el campo de la sexualidad? Si hablamos de sexualidad, ¿estaremos promoviendo un ejercicio temprano de las prácticas sexuales? • En el abordaje de la Educación Sexual Integral, ¿sólo se trata de brindar información y conocimientos? ¿Qué papel tienen los saberes previos sobre la sexualidad? ¿Cómo influye la actitud docente?

Asimismo cuando se intenta poner en marcha algún proyecto sobre educación sexual en la institución educativa siempre surge el problema de pedir autorización a los padres porque muchos no están de acuerdo con su abordaje sobre todo aquellas familias que pertenecen a otra religión, lo cual genera cierta incertidumbre para su implementación

por lo que permanentemente tenemos que pensar acerca de la respuesta de los padres a la siguiente pregunta ¿Qué dirán los padres/madres/familias al respecto?

Sin embargo y a pesar de todos los obstáculos que pueden presentarse, como formadores tenemos la misión de preparar a los alumnos no solo académicamente sino como personas capaces de asumir su sexualidad como una parte más de su organismo. De ahí que la problemática seleccionada se vincula con la línea temática estratégica de Ecosistemas Educativos e Inclusión ya que se busca poner al alcance de los estudiantes contenidos de la ESI de manera innovadora, que le sirvan para su vida cotidiana y para vivenciar su sexualidad de forma responsable, debido a que dentro de los proyectos interdisciplinarios que pone en marcha el IPEM N° 193 se denota que no se está trabajando la ESI de manera integral, transversal y en forma permanente, tal como lo indica la ley Educación Sexual Integral 26150.

### **Objetivo General**

- ✚ Propiciar el desarrollo de contenidos a partir de diferentes talleres sobre Educación Sexual Integral en alumnos 1° año del ciclo básico del IPEM N° 193 para que puedan informarse, reflexionar, valorarse a sí mismo y a los demás de manera tal que puedan asumir una sexualidad sana y responsable.

### **Objetivos Específicos**

- ✚ Incluir los contenidos de ESI de manera transversal en los cursos del ciclo básico para que los alumnos puedan informarse, reflexionar a fin de ejercer sus derechos sexuales reproductivos y prevenir embarazos y enfermedades
- ✚ Abordar diferentes situaciones vinculadas con la sexualidad como punto de partida para propiciar espacios que les permitan informarse, indagar y reflexionar sobre diferentes temáticas.

- ✚ Reflexionar e interactuar sobre distintas temáticas sobre Educación sexual como estrategia de prevención frente a distintas situaciones de vulnerabilidad de derechos como abuso, maltrato y violencia.

### **Justificación**

A partir del análisis del IPEM N°193 donde básicamente se abordó de manera muy escasa las ESI a partir de algunos proyectos curriculares, resulta conveniente socialmente e institucionalmente implementar su desarrollo para dar cumplimiento a la Ley de Educación Sexual Integral en primer lugar y porque estaríamos considerando a nuestros alumnos como sujetos de derecho lo que conlleva a la preocupación que como adultos tenemos que oírlos, conocer su visión de los conflictos que atraviesan y conocer sus intereses y necesidades. Encontrar la forma de darles espacio debe constituir un desafío cotidiano. Como señala Alejandro Baratta (1999) es el vínculo de comunicación y de reciprocidad entre adultos y adolescentes lo que otorga legitimidad a las decisiones que los adultos y adultas asumimos. En este sentido cabe aclarar que no se puede renunciar a la responsabilidad que tenemos en relación a las nuevas generaciones, de proveerles los marcos de referencia necesarios para su paulatina integración en la vida social.

Es imposible dejar de considerar que varios son los derechos que se ponen en juego en relación con el cumplimiento de la ley de Educación Sexual Integral:

El derecho a la vida y a la salud.

El derecho a la libertad de elección.

El derecho a la información, a la opinión, a la participación.

El derecho a una educación de calidad.

El derecho a la no discriminación por estado de embarazo, maternidad o paternidad

En segundo lugar este Plan de intervención es conveniente porque la legislación nacional es clara al respecto y en varias leyes (Ley N° 25.673 de Salud Sexual y

Procreación Responsable, Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral, Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Convención Internacional de los derechos del Niño) se alude al derecho de las personas a recibir información y conocimientos debidamente validados por la comunidad científica en lo que hace al cuidado, promoción y prevención de riesgos y daños de la salud, el respeto por el cuerpo propio y ajeno, la prevención de enfermedades infecto contagiosas y todo conocimiento que contribuya al ejercicio de una sexualidad sana, responsable y plena y como docentes responsables de impartir la educación formal tenemos la obligación de incorporar en nuestras planificaciones la educación sexual para promover la formación integral de nuestros alumnos. Es por ello que, con la implementación de la ESI, ésta dejara de ser espectadora para transformarse en protagonista, intentando contener, dar respuestas, cubrir espacios que van dejando vacíos otros actores de la sociedad.

Por otro lado, tradicionalmente en la educación sexual se ha trabajado en las escuelas convocando a especialistas externos (por lo general, del área médica) para que dieran “charlas” a las alumnas y los alumnos, por lo que desde este plan de intervención busca generar una transformación de las propias prácticas docentes, entendiendo que los profesores y las profesoras son las personas que deben asumir esta tarea, que es pedagógica y educativa.

Y finalmente es conveniente porque si la institución educativa y los docentes asumen su tarea educativa en forma comprometida impartiendo la educación sexual dirigida a niños/as y adolescentes se podrá fortalecer a los/as alumnas/os como sujetos de derecho; generar espacios para debatir sobre sus deseos, preocupaciones, inquietudes, pensamientos e ideales. Enfatizar en la promoción de la salud centrándose en generar condiciones para favorecer la construcción de saberes y habilidades para la toma de

decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo y el ajeno, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos.

### **Marco Teórico**

#### ¿A QUE LLAMAMOS SEXUALIDAD?

Tradicionalmente, las temáticas referidas a la sexualidad no eran consideradas propias de los aprendizajes de la infancia, sino de períodos más avanzados de la vida, como la pubertad o la adolescencia. Durante mucho tiempo, las sociedades y las personas entendimos que hablar de sexualidad era posible recién en el momento en que las niñas y los niños alcanzaban la pubertad y dejaban la infancia. Esto era así porque el concepto de sexualidad estaba fuertemente unido al de genitalidad. Desde esta mirada, la educación sexual en la escuela se daba preferentemente en la secundaria —en particular, durante las horas de Biología— en las que se priorizaban algunos temas, como los cambios corporales en la pubertad y la anatomía y fisiología de la reproducción humana.

Cuestiones vinculadas con la expresión de sentimientos y de afectos, la promoción de valores relacionados con el amor y la amistad, la reflexión sobre roles y funciones atribuidos a mujeres y a varones en los contextos socio históricos, no formaban parte de los contenidos vinculados a la educación sexual.

En este sentido uno de los términos que es necesario definir es el de Sexualidad, el cual *se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano. [...] Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. [...] En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos”, según lo sostiene la Organización Mundial de la Salud.*

Es por ello que es importante incorporar el desarrollo de las ESI en las escuelas de forma permanente porque la sexualidad forma parte de la naturaleza de la persona por lo que debe abordarse desde distintas miradas para la concientización e información de los adolescentes.

### ¿QUE ES LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL?

Hablar de educación sexual en la escuela puede llevarnos a pensar en diferentes cuestiones, dependiendo de nuestro modo de concebir la sexualidad, la idea de ser humano que esta concepción conlleve, y la visión del hecho educativo que sustentemos.

Existen desde hace muchos años experiencias de educación sexual en las escuelas y diversas investigaciones internacionales y nacionales se han ocupado de estudiarlas y categorizarlas. En este sentido, se puede hacer referencia al trabajo realizado por Catalina Wainerman, Mercedes Di Virgilio y Natalia Chami, 2008. La escuela y la Educación Sexual. Manantial Buenos Aires, Universidad de San Andrés, UNFPA. Dichas autoras han realizado una investigación cualitativa y descriptiva en 24 escuelas de cuatro jurisdicciones del país, elaborando una tipología para caracterizar los principales rasgos de las prácticas sobre la educación sexual. Para realizarla, han tenido en cuenta tres aspectos: fundamentos y propósitos de la educación sexual, la concepción de sexualidad subyacente y los contenidos que se desarrollan. A continuación, se presenta una breve síntesis de las perspectivas encontradas:

- 1) «Educación (científica) para la prevención de las consecuencias de la sexualidad»: enfatiza la sexualidad con corte biomédico orientada a evitar embarazos no deseados. La misma tiene un fuerte énfasis en la anticoncepción y en la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- 2) «Educación (confesional) para una sexualidad con fines reproductivos»: Se abordan la afectividad, la trascendencia y la dimensión espiritual en el encuentro con el otro, el

autoconocimiento, el cuidado del cuerpo, la información sobre el carácter anatómico de la genitalidad de hombres y mujeres, los cambios en la pubertad y los métodos de regulación de la fecundidad (naturales y de barrera), entre otros. El ejercicio de la sexualidad se basa en convicciones de orden religioso y en una perspectiva antropológica que reivindican la abstinencia hasta la consagración del matrimonio, momento de ingreso en la vida sexual activa, en el marco de una unión afectiva y duradera

3) «Educación para el ejercicio de una sexualidad responsable»: Trabaja aspectos relacionales, comunicacionales y afectivos de la sexualidad entendida como una dimensión constitutiva de la persona, que no se limita a la genitalidad. Brinda información y trata de promover habilidades para la toma de decisiones responsables en ambos miembros de la pareja. Enfatiza en la necesidad del diálogo, como apoyatura didáctica fundamental.

4) «Educación para el ejercicio del derecho a la sexualidad», perspectiva que coloca el énfasis en los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Con relación a los adolescentes, plantea la consideración de los derechos a una sexualidad plena, en un marco ético que privilegia el derecho a decidir responsablemente sobre la propia vida sexual, a partir de información amplia sobre los métodos anticonceptivos y los derechos. Es por ello que resulta pertinente revisar críticamente qué implica hablar de “Educación Sexual Integral” desde el Programa Nacional ESI del Ministerio de Educación de la Nación, donde se la define como:

El espacio sistemático de enseñanza-aprendizaje que:

- Promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos;

- Comprende contenidos de distintas áreas y /o disciplinas, y considera situaciones de la vida cotidiana del aula y de la escuela, así como sus formas de organización;
- responde a la etapa evolutiva de las alumnas y de los alumnos;
- Se incluye en el proyecto institucional.
- Promueve el trabajo articulado con los centros de salud, las organizaciones sociales y las familias.

### ENFOQUE INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD

En este sentido en la Argentina según Four E.y Lavari M. (2018). Escuelas que Enseñan ESI. Argentina: UNICEF, el enfoque de la integralidad refiere al abordaje de cinco perspectivas conceptuales que se pueden definir de la siguiente manera:

- Cuidado del Cuerpo y la Salud: propicia el conocimiento sobre los cambios del cuerpo humano en diferentes etapas del desarrollo en el marco de la promoción de hábitos de cuidado de uno mismo, de los demás y de la salud en general.
- Ejercicio de los derechos: dirigida a trabajar en la escuela la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social.
- Genero: busca el reconocimiento de las distintas formas de ser mujer o varón, que histórica y socialmente se han construido en nuestra sociedad, proponiendo identificar prejuicios, estereotipos y practicas referidas a capacidades y aptitudes vinculadas al género y el rechazo a toda forma de discriminación.
- Respeto por la diversidad: se refiere al reconocimiento y a la valoración de las manifestaciones de las múltiples diferencias entre las personas. Constituye un elemento central para fortalecer el respeto a la diversidad sexual sin ningún tipo de discriminación.
- Valorar la Afectividad: apunta a que las personas puedan expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos vinculados con la sexualidad, al mismo que se promueven valores como el amor, la solidaridad y el respeto a la intimidad propia y ajena.



### LA ESI Y LOS IDEARIOS INSTITUCIONALES

Tradicionalmente, las únicas acciones vinculadas con la sexualidad se relacionaban con el dictado de un taller o la charla de algún profesional, mientras los docentes ocupaban un papel secundario. Ahora la ley establece que se deben desarrollar acciones educativas sistemáticas (art 5). Esto no implica dejar de lado lo invaluable colaboración del equipo de salud que debe prestar en la implementación de la ESI, sino que se trata de recuperar la centralidad del acto educativo: hacer anclar la ESI en los contenidos de las distintas áreas, como así también en la vida cotidiana de las escuelas. La ley también plantea la adecuación de las acciones educativas en el marco del respeto por el ideario institucional (art 5) Cabe recordar que adaptar no equivale a privar al alumnado de contenidos, sino que supone hacer las modificaciones necesarias para la mejora de la consecución del objetivo que plantea la ley. Los idearios institucionales no deben vulnerar el derecho a la educación sexual.

### EL ROL DE LAS FAMILIAS Y DE LA ESCUELA ANTE LA ESI

El rol de las familias a la hora de abordar la ESI en la actualidad ya no juega un papel importante como antes de la sanción de la ley donde se solía enviar una nota a las familias indicándoles que se trabajaría algún tema vinculado con la sexualidad y se les solicitaba autorización por escrito. Esta situación cambio a partir de la sanción de la ley 26150, del “pedido de autorización” ahora las instituciones solo deben informar a las familias de las acciones educativas vinculadas a la ESI de la misma manera en que informan sobre otras actividades y acciones que son obligatorias para las escuelas, según se expresa en Ministerio de Educación. (2015). Especialización en Educación y TIC. Recuperado de [http://postitulo.secundaria.infod.edu.ar/acceso.cgi?wIdSeccion=15&query=wAccion%3Dverguia%26wid\\_unidad%3D160640%26id\\_curso%3D11374%26wid\\_usuario%3D&id\\_curso=](http://postitulo.secundaria.infod.edu.ar/acceso.cgi?wIdSeccion=15&query=wAccion%3Dverguia%26wid_unidad%3D160640%26id_curso%3D11374%26wid_usuario%3D&id_curso=)

## LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA

En las instituciones educativas de nivel secundario, la Educación Sexual Integral debe constituir un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que articule contenidos de diversas áreas curriculares tal como lo establecen los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral.2008. Ministerio de Educación de la Nación, Argentina, adecuados a las edades de adolescentes y jóvenes, abordado de manera transversal y en espacios específicos. Incluye el desarrollo de saberes y habilidades para el conocimiento y cuidado del propio cuerpo; la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales; el fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida, la integridad y las diferencias entre las personas; y el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad. También promueve el trabajo articulado con las familias, los centros de salud y las organizaciones sociales.

Asumir la educación sexual desde una perspectiva integral demanda un trabajo dirigido a promover aprendizajes desde el punto de vista cognitivo, en el plano afectivo y en las prácticas concretas vinculadas al vivir en sociedad.

Cuando se piensa en propuestas que apuntan a generar aprendizajes de tipo *cognitivo*, no sólo se debe acercar información científicamente validada, acorde a cada etapa de desarrollo; sino también el conocimiento de derechos y obligaciones y el trabajo sobre los prejuicios y las creencias que sostienen actitudes discriminatorias.

Con respecto al plano de la *afectividad*, es fundamental considerar que, desde la escuela, es posible trabajar para desarrollar capacidades como la solidaridad, la empatía, la expresión de los sentimientos en el marco del respeto por los y las demás y por sus diferencias. Este aspecto puede resultar novedoso, ya que, habitualmente, las competencias emocionales fueron poco abordadas desde la escuela tradicional. De alguna manera, se daba por sentado que se trataba de cuestiones que se aprendían

espontáneamente en la familia, y también con la madurez que va brindando la experiencia. Sin desmerecer la vía de aprendizaje informal que constituye la experiencia de vivir, es posible diseñar enseñanzas sistemáticas, orientadas a generar formas de expresión de los afectos que mejoren las relaciones interpersonales y promuevan el crecimiento integral de las personas.

Por último, también hay que contemplar una dimensión relacionada con el *saber hacer*, en que se promueve la adquisición de prácticas tales como la posibilidad de decir “no” frente a la coacción de otros y de otras, el fortalecimiento de conductas de respeto y cuidado personal y colectivo de la salud, y también de habilidades psicosociales, como propiciar el diálogo, lograr acuerdos, expresar sentimientos y afectos , lo cual se promueve desde el Plan de Prevención del Embarazo no intencional en la adolescencia.

#### ROL DOCENTE EN LA ESI

Para el desarrollo de la educación sexual integral no solo es importante tener bien en claro que aspectos persigue la Ley 26150, determinar la realidad que presenta la institución educativa señalada, sino también tratar de indagar hasta qué punto nuestro rol como educadores incide positiva o negativamente en la formación de nuestros alumnos. El rol "es un modelo organizado de conducta, relativo a una cierta posición del individuo en una red de interacciones ligado a expectativas propias y de los otros", según Pichón Riviere, 1997. “El proceso grupal” Del Psicoanálisis a la psicología social (1), Ed. Nueva Visión,

En este sentido los roles son modelos de conductas que cada persona puede asumir, de acuerdo a sus expectativas o como respuesta a la del resto del grupo.

Existen distintos tipos de roles tal como lo clasifica Pichón Rivieri (1980):

1) Los roles funcionales, son positivos para el crecimiento del grupo y de la institución y el logro de sus objetivos. Pueden ser:

a) Intelectuales: Facilitan, regulan y coordinan la tarea.

- El que contribuye con iniciativas, propone nuevas ideas o formas de ver el problema.
- El que busca información, quiere aclarar las sugerencias hechas.
- El que informa.
- El que pide opinión, ya que quiere aclarar los valores implícitos en las sugerencias.
- El que elabora, reformula las opiniones y la información al resto de los integrantes del grupo.
- El que sintetiza, aclara las relaciones entre las diferentes ideas
- El orientador, define y redefine la posición del grupo atento a los objetivos de éste.
- El crítico, busca y encuentra obstáculos y problemas en las acciones y propuestas del resto.
- El dinamizador, incita al grupo a tomar acciones y/o decisiones.
- El secretario, que administra y registra lo que aportan los demás.
- El asistente técnico, se encarga de la distribución del material, grabadores, prepara el ambiente en el cual se reúne el grupo

b) Afectivos: Ayudan a mantener y armar el grupo.

- El estimulador, elogia, está de acuerdo, muestra solidaridad.
- El conciliador, trata de limar las diferencias entre los componentes del grupo.
- El flexible, cede parte de su posición para llegar a acuerdos.
- El regulador, intenta mantener abiertos los canales de la comunicación.
- El seguidor, cumple las tareas sin objetar nada.
- El comunicador, expresa con capacidad los sentimientos del grupo.
- El legislador, es el que recuerda las normas que el grupo ha acordado, para aplicarlas o evaluar alguna situación que se plantea.

- El comentarista, registra aspectos de lo que pasa a fin de que el grupo los tenga en cuenta.

2) Los Roles disfuncionales, son negativos no son útiles para la tarea del grupo y de la institución y solo están al servicio de intereses individuales, obstaculizan el funcionamiento del grupo y tienden a la dispersión. Algunos de ellos según Pichón Rivieri (1980) son:

- El que obstruye
- El que defiende intereses ajenos al grupo.
- El que busca que solo lo alaben, para satisfacer una autoestima.
- El negligente, hace alarde de su falta de compromiso con el grupo.
- El dominador, no permite la participación de los integrantes del grupo y se enoja si no se realiza lo que él propone.
- El que siempre busca ayuda, solo espera encontrar una respuesta Protectora, expresando inseguridad, confusión personal.

Cabe aclarar que los roles no los trae desde antes, surgen cuando se forma el grupo y en función de las necesidades de éste. La misma persona asumirá roles diferentes cuando participe en diferentes grupos. Estos roles van a ir cambiando a medida que cambien las necesidades del grupo o de la institución.

Sin embargo el Docente en el sistema educativo debe de actuar como agente de cambios con compromisos y retos intrínsecos que le permita esforzarse a plenitud para encontrarse a sí mismo y poder diseñar el camino para enseñar y orientar en educación y que el acto de educar se convierta en una acción vital y superior para la construcción y formación de la vida misma de los hombres con una actitud capaz de insistir en la búsqueda de medios y técnicas que permitan mejorar el proceso curricular y de garantizar su constante mejoramiento personal y profesional. Este debe cumplir con características

muy importantes para desempeñar su papel, siendo este generador de acciones que propicie la innovación y el desarrollo educacional capaz de participar conscientemente y creativamente en la elaboración y ejecución de proyectos pedagógicos. Un promotor, asesor, facilitador, e investigador que junto al educando y a la comunidad en general propicia cambios en las estructuras educativas planteadas por la educación, basada fundamentalmente en la concepción de un educando con un desarrollo integral. La educación impartida por el docente debe dar conciencia al alumno del papel y del rol que está desempeñando y debe jugar dentro de su grupo social permitiéndole la autoformación de sus valores individuales colectivos sociales y culturales.

Cabe destacar que el educador tiene que estar constantemente motivando a sus alumnos para que de esta manera obtenga mayor capacidad de aprender en su desarrollo integral, socialmente comprometido en el proceso permanentemente de autodesarrollo conocedor de la realidad educativa, mediador de la acción pedagógica, planificador, evaluador y promotor de relaciones humanas inspiradas en principios democráticos y de justicia social a través de la práctica educativa responsable, orientados a la búsqueda de la excelencia en los resultados. Un buen educador, debe tratar de caminar siempre al lado de sus alumnos tomando en cuenta sus intereses y necesidades, dispuesto a atender con especial cariño y dedicación sobre todo cuando estén en serios problemas y dificultades. Que los alumnos sientan que siempre podrán contar con su ayuda y comprensión y que nunca estarán solos. Es importante resaltar que el docente auténtico sabe que su trabajo consiste en ayudar a los alumnos a construir una misión y dentro de esta descubrir su vocación o las semillas de la misma, actúa para que el estudiante pueda conocerse y descubrirse a si mismo en búsqueda de la verdad de aquellos de los que puedan creer con la mayor honestidad y sinceridad posible, las razones por la cual vale la pena vivir.

En cuanto al rol del docente dentro de la Educación sexual integral autores como C. Friedman, 2004 «Educación sexual: política, cultura e ideologías», Revista Novedades Educativas. Año 15 (150). Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico sostienen que, para abordar este tema, se hace indispensable escuchar las propias preguntas, no sólo las de los alumnos, sino las de uno mismo como adulto. Dado que la sexualidad está íntimamente vinculada con la subjetividad, es importante empezar por nosotros mismos, para poder registrar mejor nuestros supuestos sobre el tema, a fin de atemperar su influencia en nuestro trabajo en el aula y permitir distanciarnos de estereotipos o prejuicios, y apoyarnos en contenidos científicamente validados, desarrollando actitudes conscientes, además de tener una disposición abierta al diálogo, generando un intercambio que habilite abordar los múltiples aspectos que abarca la temática.

A menudo las preguntas que nos hacemos como docentes son numerosas, complejas y diversas. No admiten respuestas cerradas. Reclaman asumir estrategias y posiciones distintas según el grupo, la edad, los entornos institucionales, que den cuenta de lo establecido como obligatorio en la Ley de Educación Sexual Integral y los contenidos acordados en los lineamientos curriculares y, a la vez, ofrezcan la posibilidad de tener en cuenta diversas perspectivas, inquietudes, demandas y estrategias para abordar el tema con los consensos básicos entre los miembros de la comunidad educativa. Reclaman un reconocimiento de supuestos no siempre explicitados ya que cada una de estas preguntas supone un modo particular (y a la vez complejo y dinámico) de concebir la sexualidad, la niñez y la adolescencia y las escuelas.

El trabajo que realizan docentes que tratan temas de sexualidad con sus alumnos en la escuela, se acompaña, casi invariablemente, de preguntas y redefiniciones acerca de su función o rol como docente y su lugar de adultos en tanto responsables de generar las

condiciones para que niños, niñas o adolescentes ejerzan sus derechos. Muchos docentes, cuando reflexionan sobre su trabajo, particularmente en educación sexual, manifiestan que no sólo necesitan contar con información actualizada y validada acerca de los diversos temas a enseñarse, sino que se sienten llevados a:

- Recorrer su propia historia como alumnos o alumnas y las formas explícitas o implícitas en que recibieron educación sexual.
- Reconocer las posibilidades y límites que ellos mismos experimentan cuando enseñan estos temas: las incomodidades, los temores, los pudores y también aquello que los convoca con más fuerza y convicción, cuando hablan con sus alumnos. En general quienes asumen la importancia de enseñar sobre estos temas se vinculan internamente con la necesidad que experimentaron alguna vez –siendo ellos mismos niños, niñas o adolescentes- de contar con un adulto referente para hablar.
- Reconocer que, a la vez que aparece como indispensable poner y dejar circular las palabras en torno a la sexualidad en el ámbito de la escuela, existe un «derecho al pudor o a la intimidad» que establece límites necesarios a respetar: no todo puede ser dicho directamente, no todo es comunicable o transmisible en el ámbito de la escuela.
- Tener en claro sus convicciones personales acerca de temas «difíciles», de amplia repercusión mediática y debate social y saber qué posición asumir en tanto profesionales de la educación: muchos docentes trabajan sosteniendo la posición ética de ofrecer a sus alumnos diversas perspectivas, voces, miradas, opiniones, incluyendo su propia opinión o convicción personal, pero no imponiéndola como la única posible.
- Pensar, leer, capacitarse y discutir con colegas y/o con otros profesionales acerca de lo que se entiende por prevención en materia de sexualidad y salud, lo cual también supone una posición personal y profesional: en ocasiones se considera que prevenir implica producir comportamientos deseables en los otros dando la información correcta mientras



que para muchos docentes la prevención es un efecto deseable (tener conductas de cuidado, por ejemplo, del propio cuerpo) a partir de que se abran espacios de conversación diálogo e intercambio con los y las niños y adolescentes.

Queda claro entonces que el rol docente para la ESI es fundamental si se quiere lograr su implementación de manera transversal en los diferentes espacios curriculares, es así que puede tomar muchas connotaciones están aquellos que ponen voluntad para trabajar, los que se desentienden del tema por desconocimiento, por falta de interés, por prejuicios y por falta de consenso entre los docentes. Lo cierto es que como educadores tenemos la obligación de abordar la temática para acompañar a los niños, niñas y jóvenes en sus procesos de crecimiento y de construcción de la sexualidad. Trabajar en Educación sexual incluye nuestra reflexión sobre lo que nosotros mismos pensamos sobre la sexualidad, y que a la vez implica revisar las tensiones y perspectivas que circulan entre los miembros de la comunidad educativa, pensando en las formas de trabajo que propiciamos en el aula y en la escuela, que suponen transformar algunas de las lógicas de pensamiento y de acción en las instituciones educativas. Situación que es considerada por Faur (2015), al sostener que esta ley no solo establece un nuevo derecho tanto de la infancia como para la adolescencia, sino que también constituye un reposicionamiento de la escuela y de los docentes en materia de Educación sexual. Esto ha implicado un gran desafío para la comunidad educativa ya que no todos los equipos de gestión ni todos los docentes se encuentran preparados para sumir esta tarea, que además es obligatoria para los educadores y al respecto considera que “La educación sexual integral desarrolla capacidades, promueve relaciones libres de discriminación y violencia, tiende a superar profundas desigualdades de género; y, en el largo plazo, previene embarazos en edades tempranas y abusos contra niños, niñas y adolescentes.” Eleonor Faur. (14 de Julio,2016).

Página 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-304190-2016-07-14.html>

### **Plan de Trabajo**

#### ACTIVIDAD N° 1: LA REFLEXIÓN SOBRE EL PROPIO POSICIONAMIENTO

La escuela es un ámbito en el que las personas se vinculan entre si experimentan emociones y sentimientos, expresan sus valores y aprenden a ser ciudadanos, es un espacio ideal para ofrecer oportunidades para desarrollar de un modo integro la subjetividad de los estudiantes.

Por esto, es necesario que, desde las propuestas didácticas, se enseñe a reflexionar sobre los modos de vincularse. Una manera es crear espacios donde los alumnos en grupo puedan, dialogar, expresarse con libertad y al mismo tiempo afianzar la escucha respetuosa del otro/a, desarrollando además actitudes de empatía y de solidaridad para con sus pares.

**Actividad 1:** La Reflexión sobre el propio posicionamiento.

### **Tarea N° 1: SE DICE DE MI**

Los estudiantes se organizan en grupos de 4 o 5 personas para que puedan analizar cada una de las frases proporcionadas (Ver Anexo) como, por ejemplo: “Las chicas embarazadas quieren dejar la escuela, queremos pasarla bien, las que se tienen que cuidar para no quedarse embarazadas son las chicas, etc.”

- Los estudiantes leen las frases e intercambian sus opiniones para orientarlos se ofrecen las siguientes preguntas:

- ¿Que siento y que pienso al escuchar estas frases?

- ¿Estoy de acuerdo con lo que dicen? ¿Por qué?

- ¿Se cuidan del mismo modo las mujeres que los varones?

- Se realizará una puesta en común resaltando la importancia del cuidado de su salud sexual y reproductiva, cuestionando los mandatos sociales que dan lugar a diferentes estereotipos que se siguen manteniendo en la sociedad y que es necesario modificar para generar un cambio y un mayor respeto por las diferencias.

- Finalmente se proyectará un PowerPoint sobre sexualidad para conceptualizar diferentes términos.

**Responsable:**

Lic. Colqui  
Claudia

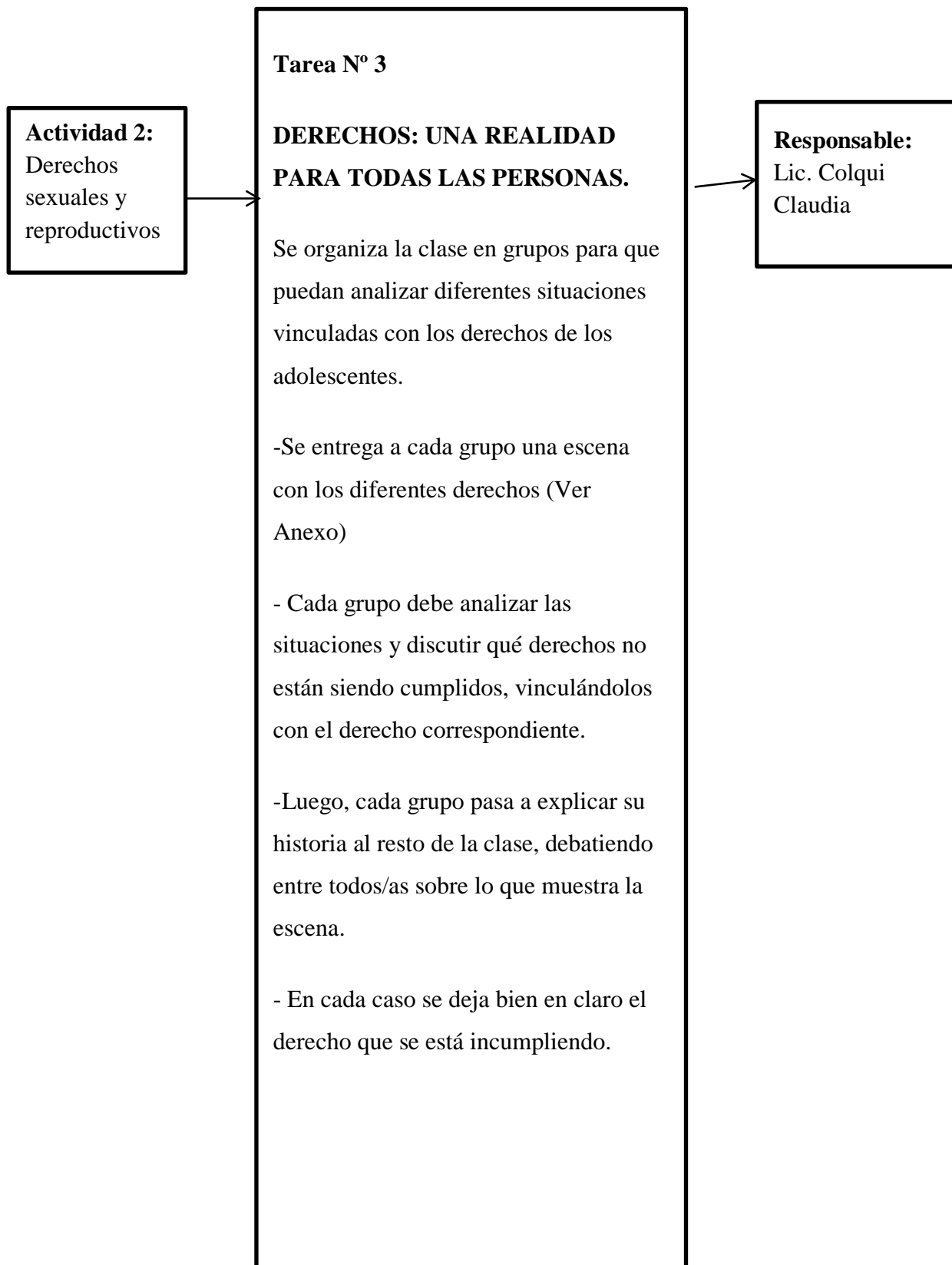
<p><b>Tarea N° 2</b></p> <p><b>CON LOS OJOS BIEN ABIERTOS</b></p> <p>Para dar inicio a la actividad, se lee al grupo un texto (<b>Ver Anexo</b>). En plenario, se invita a los/las estudiantes a intercambiar las impresiones sobre el texto leído. Las siguientes preguntas pueden orientar el intercambio entre estudiantes:</p> <p>-Según el texto ¿en qué casos se observan situaciones abusivas?</p> <p>- ¿Cuáles son los derechos vulnerados en cada una de ellas?</p> <p>¿Cómo se puede poner límite a las presiones?</p> <p>-Por último, los alumnos comentan sus respuestas y se establece en qué casos se da el abuso sexual por ej. Cuando el novio presiona a la chica.</p>	→	<p><b>Responsable:</b> Lic. Colqui Claudia</p>
---	---	--

## ACTIVIDAD N° 2 - DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

La ESI es importante para contribuir con la construcción de la autonomía de las personas en el marco de las normas que regulan los derechos y las responsabilidades para vivir plenamente la sexualidad.

Es por ello que las actividades dentro de este eje abordan el conocimiento del marco legal referido a la salud sexual y reproductiva responsable, a partir del desarrollo de situaciones

de la vida cotidiana de las y los estudiantes, reflexionando sobre el incumplimiento de los derechos para favorecer el ejercicio efectivo de los mismos.



**Tarea N° 4****LA AUTONOMÍA EN LAS  
DECISIONES**

Esta actividad se complementa con las actividades vinculadas con las representaciones sociales sobre la adolescencia, los roles asignados a los distintos géneros, las barreras sociales para el acceso a la salud entre otros, la vulneración de derechos sexuales y reproductivos entre otros.

Por ello en esta actividad se pretende trabajar la normativa vigente relacionada con la interrupción legal del embarazo según el art. 86 inciso 2 del código penal de la nación Argentina.

-Inicialmente los alumnos leerán un artículo del fallo F.A.L (**Ver Anexo**)

- Seguidamente entre todos se analiza el caso a partir de diferentes preguntas.

-Para finalizar se proyecta un video donde se establece que el aborto legal está contemplado en las siguientes situaciones: **violación y cuando la vida de la madre corre peligro, según el art 86 del código penal.**

**Responsable:**

Lic. Colqui Claudia

**ACTIVIDAD N° 3 - MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS**

Al abordar los MAC es importante tener en cuenta que las desigualdades de género están desnaturalizadas y dejan en situación de mayor vulnerabilidad a las mujeres y a las personas con orientaciones sexuales diferentes. Por ello es necesario proponer actividades que posibiliten a los estudiantes el acceso a información confiable que favorezca la toma de decisiones en el marco de la autonomía personal.

**Actividad 3:**  
Métodos  
anticonceptivos

### Tarea N° 5

#### ¿Qué sabemos de los MAC?

-Sentados en una ronda, se entrega una hoja a cada estudiante para que allí responda en forma anónima las 5 preguntas que el docente ira leyendo de a una por vez. Una vez que cada estudiante responde las preguntas, se retiran y se lee algunas entre los estudiantes.

Las 5 preguntas son: a) ¿Qué métodos anticonceptivos conoces?

b) ¿Dónde aprendiste sobre los métodos anticonceptivos?

c) ¿Cómo obtenés información frente a tus dudas referidas a los MAC?

d) ¿Hay algún método mejor o más moderno que otro?

Con esta dinámica se busca determinar si los alumnos conocen la gran variedad de métodos anticonceptivos o solos algunos.

-Para cerrar el Taller se propone la visualización del video “Salud sexual y reproductiva desde las miradas de un adolescente”, en el que aparecen adolescentes dando cuenta de los métodos anticonceptivos y de la educación sexual a fin de que identifiquen con adolescentes de otros lugares.

-Seguidamente a partir de un Power Point se les explica acerca de los métodos anticonceptivos, porcentaje de eficacia, modo de uso, etc.

- Finalmente se hace hincapié en el preservativo como método de barrera que no solo evita el embarazo sino las ITS., indicando la importancia de ver la fecha de vencimiento, y seguir una serie de pasos para su correcto uso.

- Con la explicación se pone a consideración de distintos métodos como: pastillas orales, píldora de emergencia, DIU, Chip Intradérmico, Parches subcutáneos, preservativos masculinos, etc.

**Responsable:**  
Prof. Colqui  
Claudia

## Cronograma

ACTIVIDADES	TIEMPO				
	1er Semana	2da Semana	3er Semana	4ta semana	5ta semana
<b>Actividad n°1:</b>					
<b>Tarea n° 1:</b> Se dice de mi					
<b>Tarea n° 2:</b> Con los ojos bien abiertos					
<b>Actividad n°2:</b>					
<b>Tarea n° 3:</b> Derechos: Una realidad para todas las personas					
<b>Tarea n° 4:</b> La autonomía en las decisiones					
<b>Actividad n°3:</b>					
<b>Tarea n° 5:</b> Que sabemos de los MAC					

## Recursos

Actividades	Recursos Humanos	Recursos Técnicos	Recursos de Contenido	Recursos Económicos
Tarea 1	Docente, alumnos y Lic. en Educación	Salón de trabajo- equipo de sonido-	Fotocopias con frases	\$150
Tarea 2	Docente, alumnos y Lic. en Educación.	Equipo de sonido	Fotocopias con texto	\$150
Tarea 3	Docente, alumnos y Lic. en Educación	Equipo de sonido	Fotocopias con las distintas leyes vinculadas con la sexualidad	\$150
Tarea 4	Docente, alumnos y Lic. en Educación	Proyector- Computadora- Video	Documento del Fallo Fall	\$150
Tarea 5	Docente, alumnos y Lic. en Educación	Proyector- Computadora- Video	video “Salud sexual y reproductiva desde las miradas de un adolescente	



## **Presupuesto**

Considerando que institucionalmente se cuentan con diferentes recursos técnicos como computadora, proyector, televisor, solamente será necesario costear el gasto por las fotocopias, fibrones, cartulinas, afiches, hojas A4, tarjetones con situaciones, etc., lo cual se calcula un costo estimado de \$1000.

## **Evaluación**

Para la evaluación del presente plan de intervención en primer lugar se va a implementar una evaluación de tipo procesual, realizando el seguimiento de todas las instancias del Plan de Trabajo. Y Finalmente se desarrollará una evaluación final de tipo formativa, con la implementación de una jornada, para que los alumnos de 1 Año a quienes van dirigidos los talleres puedan demostrar lo aprendido durante los distintos encuentros. Al respecto de la evaluación formativa Paul Black y Dylan William (1998) la definen como un proceso en el que se recaba información con el objeto de revisar y modificar la enseñanza y el aprendizaje en función de las necesidades de los alumnos y los logros que se propone para alcanzar.

Para Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2007) los nuevos paradigmas de evaluación formativa, le agregan algunas otras funciones muy importantes para el docente, en términos de mejorar o cambiar sus propuestas de enseñanza y para que el estudiante regule sus propios procesos de aprendizaje, reconociendo sus fortalezas y debilidades.

Otro aspecto muy importante son los criterios de evaluación, los que deben ser públicos, transparentes y conocidos por toda la comunidad educativa y que se pueden presentar a través de rubricas. En la actualidad, se concibe a las rubricas como “asistentes” de la evaluación y se definen como documentos que articulan las expectativas ante una

tarea o un desempeño a través de una lista de criterios y la descripción de sus niveles de calidad.

Panadero y Romero (2014) sostienen que las rubricas resultan ventajosas porque:

- Orientan como mapas de ruta, acerca de cómo avanzar en el aprendizaje.
- Reducen la subjetividad del docente.
- Permiten que el estudiante se autoevalúe.
- Promueve la evaluación entre pares.
- Muestran al estudiante las áreas en las que tienen que mejorar.
- Estimulan la responsabilidad de los alumnos.

Teniendo en cuenta el modelo evaluación formativa, a continuación, se presenta un Cuadro de “Rubrica” con los aspectos que se van a tener en cuenta para evaluar a los alumnos, según las actividades que van a desarrollar:

Cuadro Rubrica de evaluación para los alumnos

Actividad	Competencias	Criterios de Evaluación	Indicadores de Evaluación	Instrumentos de Evaluación
Dinámica “Nuestro Cuerpo”	Análisis y capacidad de decisión	Resuelve la situación adecuadamente.	Diferencia los órganos sexuales femeninos y masculinos	Carteles para pegar en los murales
Verdadero o Falso sobre la sexualidad	Análisis y capacidad de decisión.	Interpretación de información.	Aplica y relaciona conceptos de sexualidad según cada mito que se presenta	Hoja de Trabajo

Los MAC	Comunicación Oral	Comunicar principales características de cada MAC	Expone con claridad información sobre los métodos anticonceptivos	Tabla comparativa
---------	-------------------	---	---	-------------------

#### Actividad 1

Dinámica: “Nuestro cuerpo”. En grupos, los estudiantes tienen dos murales grandes con dos bocetos de los órganos sexuales masculinos y femeninos. El profesor dice partes de los órganos sexuales y tienen que decidir donde tienen que colocarse.

#### Actividad 2

Se entrega a los alumnos una serie de frases relacionadas con diferentes mitos acerca de la sexualidad. Los alumnos deberán leerlas y establecer si son falso o verdaderos y fundamentar su respuesta.

#### Actividad 3

Se distribuyen diferentes imágenes de métodos anticonceptivos a los alumnos. Y en parejas hacen una exposición sobre ellos. Luego deberán completar una tabla sobre ventajas y desventajas, eficacia de los mismos.

### **Resultados Esperados**

Este Plan de intervención al implementarse pretende:

- Conseguir que gradualmente se implemente la ESI de manera permanente en la escuela como un contenido transversal, donde se articulen contenidos de diversas áreas curriculares adecuados a las edades de los adolescentes con el objeto de que los mismos puedan: desarrollar saberes para el conocimiento y habilidades para el cuidado del propio cuerpo, la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones

interpersonales, el fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida, la integridad y las diferencias entre las personas y el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad.

- Promover la formación de espacios de trabajo de ESI con actividades diversas para que los alumnos junto con sus docentes puedan expresarse, preguntar, debatir, informarse, intervenir, opinar entre otros.

- Contribuir a que los contenidos de ESI en la institución comiencen a desarrollarse con compromiso y naturalidad, entendiendo que la sexualidad forma parte de la naturaleza humana y es preciso abordar la misma desde diferentes dimensiones.

- Propiciar una mayor concientización de los adolescentes para el cuidado y valoración de su cuerpo y un mayor incremento de su autoestima como pilares básicos para la prevención de embarazos y el contagio de enfermedades de transmisión sexual.

## **Conclusión**

A partir de la sanción de la Ley 26.150 del año 2006, que crea este Programa Nacional, y de la aprobación de los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral (ESI) los y las docentes de nuestro país tienen la responsabilidad y a la vez, la oportunidad, de enseñar educación sexual a nuestros niños, niñas y jóvenes, de manera tal que nuestro rol como educadores es importante para el cumplimiento de esta Ley. Se trata de orientarlos e informarles, conforme avanza su edad, en una positiva y prudente educación sexual. Siendo esta, justamente la Premisa que ha impulsado el desarrollo de este Plan de Intervención que busca ante todo garantizar el derecho de los estudiantes de 1º año del IPEM N° 193 a recibir ESI como primera instancia, pero se espera que luego gradualmente se extienda a los demás alumnos del colegio como un contenido más dentro de la currícula.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 26 señala el derecho de los padres a elegir la educación que prefieren para sus hijos (Declaración Universal de los Derechos del Hombre, 10-XII-1948, n. 26.) Sin embargo, el estado no puede dejar de lado una dimensión tan importante del ser humano como es su sexualidad, debe buscar la manera de que, en todos los establecimientos educativos, los docentes sean garantes de la misma, brindando capacitación específica para que de a poco puedan superar sus temores o resistencias. Esto, sin lugar a dudas sigue siendo una materia pendiente del estado que tendrá que subsanar.

Ante una cultura que parece banalizar en gran parte la sexualidad humana, porque la interpreta y la vive de manera reductiva y empobrecida, relacionándola únicamente con el cuerpo y el placer, el servicio educativo de la escuela, ha de buscar basarse sobre una cultura sexual no reducida al placer y para ello será fundamental la búsqueda permanente de nuevas formas de abordar la ESI, de manera tal que se logre captar la atención y el interés de los jóvenes.

Es importante que podamos visualizar que el derecho a la ESI es en realidad una puerta de entrada a muchos otros derechos: el derecho a recibir información científicamente validada para poder cuidar su propio cuerpo y asumir conductas responsables y solidarias en relación a los otros y las otras, el derecho a habitar instituciones educativas en los que se respeten por igual los derechos de varones y mujeres, sin estereotipo de género que cimienten desigualdad, el derecho a vivir sin violencia, el derecho a poder vivir libremente su sexualidad sin sufrir ningún tipo de discriminación por su orientación sexual, el derecho a poder expresar sus emociones y sentimientos, el derecho a contar con adultos responsables que puedan acompañarlos y orientarlos en situaciones de vulneración de sus derechos, maltrato o abuso. Toda esta gama de derechos se desprende de una concepción integral de sexualidad que va más allá

de la mera genitalidad. Los derechos de la infancia y adolescencia son nuestras responsabilidades. Son los adultos quienes deben generar las condiciones necesarias para garantizar su efectivo cumplimiento. En este caso, el derecho a la ESI es fundamentalmente responsabilidad de los ministerios de educación y de los docentes quienes deben comprometerse con su enseñanza buscando todas las estrategias de enseñanza desde los diferentes espacios curriculares. En nuestro país, el desafío para llevar adelante la ESI pasa por la construcción de consenso con las jurisdicciones. Esto implica moverse en el marco del respeto por las autonomías provinciales y los idearios institucionales, y al mismo tiempo ser garantes de los derechos de los niños, niñas y jóvenes. También debemos tratar de estar cerca de las familias y hacer de la ESI un escenario de encuentro en lugar de un motivo de confrontación. No competimos con las familias ni desconocemos su importancia en lo referido a la formación en estos temas, pero reivindicamos la pertinencia del trabajo educativo en este tema, así como somos conscientes de la responsabilidad de la escuela en relación a la igualdad de oportunidades. En este sentido, si hay familias que por motivos diversos no están en condiciones de brindar la información y la contención que niños, niñas y adolescentes necesitan en relación a su desarrollo afectivo sexual, la escuela debe actuar por consiguiente compensando esa carencia. ¿Cómo?: brindando información segura, garantizando una educación cimentada en los Derechos Humanos, atendiendo las situaciones problemáticas o de vulneración de derechos que ameriten intervenciones de otras instituciones (abuso, maltrato), concientizando a los adolescentes a partir de la reflexión y del trabajo permanente en los colegios.

La propuesta de trabajo dentro del marco teórico intenta presentar un enfoque integral de la sexualidad a partir de la consideración de las diferentes dimensiones que puede ser abordada, la importancia del rol docente para su enseñanza en las escuelas, el

papel de la familia que ya no puede impedir desde la sanción del Ley 26150 que sus hijos reciban educación sexual y los idearios institucionales no pueden constituirse como un obstáculo para la incorporación de la ESI en los espacios curriculares. También se hace hincapié en la importancia del rol docente para la enseñanza de la ESI mas allá del temor, la falta de preparación o capacitación, ya que es un derecho que tienen los alumnos.

En cuanto a las fortalezas de este trabajo principalmente se decir que en primer lugar se busca dar cumplimiento a la Ley de ESI N° 26.150 propiciando que los docentes que integran el plantel de 1° año del IPEM N° 193 se animen a participar y a involucrarse en el desarrollo de contenidos sobre sexualidad como uno más de los contenidos curriculares en sus materias. A que pierdan el temor a desarrollarlos. Y por otro lado que los padres que quieran participar de los talleres puedan hacerlo para tomar conciencia de que no se les enseña nada fuera de lugar. Las dinámicas están pensadas para que todos puedan informarse, participar, expresarse y reflexionar sobre distintas situaciones relacionadas con la sexualidad. En relación a las debilidades se puede decir que este plan de trabajo tiene un alcance solo para 1° año y no para el resto del alumnado, por lo que sería importante pensar a futuro desarrollar otro proyecto más abarcativo o lograr que los docentes trabajen dentro de sus planificaciones contenidos de ESI a través de una organización realizada por el equipo de gestión. Lo importante es comenzar a acostumbrarnos a trabajar con los alumnos la ESI porque un derecho que tienen y nosotros los docentes debemos ser garantes de ello.

## **Referencias**

- El lugar de los adultos frente a los niños y los jóvenes. 2007 «Aportes para la construcción de la comunidad educativa». Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas. Ministerio de Educación. UNSAM.

- Organización Panamericana de la Salud. 2008, Organización Mundial de la Salud, Guatemala, 2000.
- C. Wainerman, Di Virgilio M., Chami, N. 2008. La escuela y la Educación Sexual. Manantial Buenos Aires, Universidad de San Andrés, UNFPA.
- Friedman, C. 2004 «Educación sexual: política, cultura e ideologías», Revista Novedades Educativas. Año 15 (150). Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria. 2008. Serie Cuadernos de ESI. Contenidos y propuestas para el aula. Ministerio de Educación de la Nación.
- Pichón Riviére, Enrique. 1997. “El proceso grupal” Del Psicoanálisis a la psicología social (1), Ed. Nueva Visión.
- Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral. 2008. Ministerio de Educación de la Nación, Argentina.
- Ley N° 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable, Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral, Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Convención Internacional de los derechos del Niño.
- Textos adaptados de M. B. Greco. 2007 «Sexualidad y escuela. Hacer pensable y decible la sexualidad. Educación sexual en la escuela», en Perspectivas y reflexiones. Buenos Aires: Dirección General de Planeamiento, Ministerio de Educación, GCBA.
- Ley de Educación Sexual 26.150. Año 2006.



- Four E.y Lavari M. (2018). Escuelas que Enseñan ESI. Argentina: UNICEF

## ANEXO

### TAREA 1: “SE DICE DE MÍ”

- A veces, no sabemos lo que queremos.
- Somos personas impulsivas.
- Las chicas embarazadas quieren dejar la escuela.
- Queremos pasarla bien.
- Las que se tienen que cuidar para no quedar embarazadas son las chicas.
- Se quedan embarazadas porque piensan que no les va a pasar.
- Cuanto más temprano te inicias, más hombre sos.
- Los varones no se cuidan porque ellos no van a sufrir las consecuencias.
- Tenemos mucha energía.
- Si hay amor, no hace falta usar preservativo.
- No me cuido porque se cuida él o ella.
- No nos va a pasar nada malo.

### TAREA 2: “CON LOS OJOS BIEN ABIERTOS”

Lectura del siguiente texto:

El comienzo de las relaciones sexuales debe ser una decisión (...) personal y libre. Para iniciarnos sexualmente, es importante que nos sintamos seguros y seguras. Cuando tenemos miedo, nos sentimos obligados o no tenemos ganas, (...) nos sentimos mal. Por eso, debemos hacerlo solo si realmente queremos, sin que nadie nos fuerce u obligue. (Una opción es postergar el inicio de las relaciones sexuales.) Ejercer la presión o coerción es no respetar los derechos de la otra persona. Cuando se pretende lograr una relación sexual a toda costa, o cuando estas se concretan por la fuerza o contra la voluntad de la otra persona, nos encontramos frente a un caso de “acoso o abuso sexual”, (...)

(Relaciones en las que exista) amor, afecto y atracción, (pueden ayudar) a una iniciación sexual placentera y con mayor sensación de seguridad. Un inicio sexual precipitado, cuando dudamos o no estamos ni preparados ni convencidos, es contraproducente. Las relaciones sexuales son actos que requieren el deseo y el acuerdo mutuo, dentro de un marco de respeto (y cuidado) hacia el otro. Nadie tiene el derecho de humillar y atropellar los derechos de otras y otros. No permitas agresiones y defendé tus derechos. Nadie debe hablar o actuar de una manera humillante o agresiva con el compañero o compañera. Esto se conoce como “abuso emocional”. Es más dañino cuando viene de los padres, la pareja o la persona en la que se confía. Puede herir mucho y debe detenerse. Existe el derecho de estar a salvo de cualquier asalto sexual o violento y de negarse a realizar actividades sexuales indeseadas. A esto se llama “abuso sexual” y debe detenerse, es ilegal. (Correa y otros, 2003)

### **TAREA 3: “DERECHOS UNA RELIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS”**

#### **Escena 1**

Sofía tiene 15 años y está de novia. Piensa que en un tiempo muy corto comenzara a tener relaciones sexuales con su novio. Quiere tomar todas las medidas necesarias para prevenir un embarazo o infecciones de transmisión sexual (ITS), entre ellas el VIH/Sida. Entiende que el preservativo es un método anticonceptivo muy confiable. Comparte esta inquietud con su amiga Miranda que tiene 18 años. Le pide a ella que se acerque al centro de salud del barrio para pedir preservativos, ya que los entregan de modo gratuito, pero Sofía ya fue una vez y le dijeron que la tenía que acompañar una persona mayor de edad.

#### **Escena 2**

Jazmín tiene 13 años y no la está pasando bien en su casa. Su mama trabaja por la tarde hasta altas horas en la noche como empleada en un hospital. Ella queda al cuidado de su

padraastro, quien la ayuda con las tareas y le prepara la cena. Siempre está atento a las necesidades de Jazmín. Al irse a dormir, el permanece en su habitación leyéndole un cuento. Pero hay algo que la incómoda de esta situación que la hacen sentir mal y la pone cada día peor. No quiere contárselo a su mamá. No la quiere preocupar. En la escuela hablaron sobre el tema del abuso sexual y ella está pensando con que persona podría compartir su malestar.

### **Escena 3**

Fernanda y Gastón son novios desde hace dos años. La semana pasada quedaron preocupados porque Bianca, una amiga de ambos, está embarazada y no lo busca. Fernanda y Gastón no quieren pasar por una situación similar por lo que deciden concurrir al hospital. En la consulta, la doctora González los recibe amablemente. Los escucha atentamente. Les explica sobre los métodos anticonceptivos. Les dice que lo más conveniente es la doble protección, es decir, que Gastón use preservativo y que Fernanda comience a tomar pastillas anticonceptivas. Fernanda duda de este método, porque es un poco despistada. Gastón expresó que él no se va a cuidar, que lo haga Fernanda. La doctora comienza a impacientarse y les dice que eso es lo que tienen que usar.

### **Escena 4**

Vicente tiene 15 años. Un mañana se levantó, fue al baño y al orinar sintió un fuerte ardor. No le dio demasiada importancia. Al día siguiente el ardor continuaba. Le contó a su amigo Ramiro y él le dijo que tal vez tenga una infección de transmisión sexual. Cuando Vicente se encuentra con su novia Carina, ella le cuenta que también está sintiendo una molestia en la zona vaginal. Deciden ir al hospital para hacer una consulta, pero lo hacen separados porque les da vergüenza mostrarse juntos. En la consulta, Vicente comparte con el doctor García, el médico que lo atiende desde chiquito pregunta lo que le pasa. El

doctor le indica una serie de análisis y tratamientos. El doctor García comienza a discar el teléfono para comunicarse con la mamá de Vicente. Vicente se puso rojo y nervioso. No quiere que en su familia se enteren.

### **Escena 5**

Corina y Esteban esperan su primera hija. Ambos tienen 17 años. Están muy contentos y lo hacen con mucha alegría. El embarazo transcurrió muy bien. Corina se hace los controles mensuales y sigue cuidadosamente las indicaciones de la doctora Márquez. Hace unas semanas, tuvieron la oportunidad de conocer a la obstétrica Beatriz, con quien tuvieron algunas charlas sobre el parto. En los últimos controles, el embarazo comenzó a complicarse, pero nada serio. Frente a esta situación, la doctora Márquez, sin consulta previa, le dio fecha de internación para adelantar el parto y practicar una cirugía. Corina y Esteban se sorprendieron mucho sin entender muy bien el motivo de la decisión tomada por la doctora.

### **Escena 6**

Malena tiene 16 años y su hermano Darío 15. Vivieron la infancia muy juntos, apenas se llevan 11 meses. Tiene en común muchas amistades. El sábado a la noche tienen un cumpleaños de 15, el de Victoria. Piensan ir juntos. Es la primera vez que sus padres los dejan salir solos ya que entienden que Darío puede hacerse cargo de su hermana. La fiesta es cerca de su casa. Estuvieron toda la semana ansiosos por la fiesta. El sábado antes de salir, cuando ya estaban casi listos, el papa la mira a Malena y le dice que así vestida no iría a la fiesta, que el shortcito que lleva puesto no es adecuado. A pesar de su protesta, para no perderse la fiesta, Malena se cambia la ropa. Pasaron un momento increíble. Cuando Darío sintió que para él la diversión había finalizado, le avisa a Malena para regresar juntos a su casa. Malena no quiere, para ella todavía falta mucho.

Escena 1	La Constitución Nacional en su artículo 16 establece las garantías para que se respeten los mismos derechos que tienen todas las personas sin importar su edad, para que esto se efectivice será necesario garantizar el desarrollo de mecanismos especiales para su ejercicio y para la protección de sus derechos.
Escena 2	<p>El Código Civil y Comercial de la Nación establece la normativa para el ejercicio de los derechos vinculados a la salud según la edad. Es regla general contemplar la autonomía progresiva de niños, niñas y adolescentes, es decir, la madurez y capacidad de discernimiento. Un indicador central de esa autonomía es el hecho de que la persona haya tomado la decisión y realizado las acciones necesarias para llegar al servicio de salud. En este caso, el servicio debe garantizar la consulta y la solicitud de insumos. El acompañamiento, en estos casos, es deseable pero no necesario para brindar la atención y la entrega de los insumos solicitados.</p> <p>La autonomía progresiva de niños, niñas y adolescentes se presume que está consolidada desde los 13 años. Frente a una colisión de derechos o intereses se debe aplicar la norma que reconoce más derechos. Si un/a adolescente de 12 años se acerca a servicio de salud solicitando preservativos porque ha iniciado su vida sexual, no podría negarse el suministro o solicitarle que vuelva acompañada/o por una persona adulta.</p>
Escena 3	La Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 3 establece el concepto de interés superior del niño que hace referencia a garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención. No puede primar sobre la obligación de respetar todos los derechos del niño, lo que a juicio de un adulto podría llegar a ser el interés superior del niño. En lo que refiere a su salud se debe garantizar que cuenten con la información necesaria para tomar decisiones y la comprendan.

Escena 4	La Ley n°26.529 de Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado establece que, con el fin de garantizar la confidencialidad de las y los pacientes, las y los profesionales de la salud tienen el deber ético y jurídico de guardar el secreto profesional. Este es un resguardo concedido para garantizar que la relación de confianza entre profesionales de la salud y las y los pacientes no puede verse afectada por el temor a que la información privada sea conocida por terceros sin su consentimiento expreso.
Escena 5	La Ley n°25.673 del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable se propone garantizar para toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y la salud reproductiva responsable y a potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud integral responsable.  En la Ley n°25.929 de Parto Respetado el término “parto respetado” o “humanizado” hace referencia a una norma que garantiza los derechos de las mujeres gestantes y de los recién nacidos y promueve un parto centrado en la familia. En salud se hace referencia a la “mujer” y no a la “mama” porque el sujeto de derecho es la mujer y no la madre. La ley en particular habla de los derechos de la mujer. El parto humanizado hace referencia a generar un espacio familiar donde la mujer y la/el recién nacida/o sean protagonistas
Escena 6	La Ley n°26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, establece que la igualdad de género, significa que las mujeres y los hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente los mismos derechos. Pero para alcanzar dicha igualdad es necesario superar situaciones

de discriminación hacia la mujer en las que esta se ve limitada en alcanzar el goce pleno de su salud al no poder decidir libremente sobre su vida sexual o reproductiva.
---

#### TAREA 4: “LA AUTONOMÍA EN LAS DECISIONES”

Sábado, 17 de mayo de 2008

#### SOCIEDAD › A UN AÑO DEL CASO DE LA JOVEN QUE MURIO PORQUE LE NEGARON SU DERECHO AL ABORTO

Ana María, la muerte y el símbolo

Los médicos no le trataron el cáncer por su embarazo. Pero tampoco la dejaron abortar.

Hoy, actos por el aniversario de su muerte.

▣ Por Mariana Carbajal

” Yo sabía que ella tenía que hacerse un aborto porque lo había escuchado en una charla, sabía que en casos como el de ella estaba permitido. Peleamos con el director del hospital, recorrí fiscalías, vi a jueces, no me quedé quieta nunca para salvar a mi hija y no la pude salvar”, dice Norma Cuevas, con la voz ahogada por el recuerdo. Su hija, Ana María Acevedo, tenía 20 años cuando un año atrás murió sin tratamiento para su cáncer porque en el Hospital Iturraspe, de Santa Fe, le negaron un aborto terapéutico y no quisieron aplicarle quimioterapia porque estaba contraindicado para el embarazo. Hoy a partir de las 10, organizaciones de mujeres que impulsan la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto se concentrarán frente al hospital que la condenó a una muerte segura y marcharán por el centro de la ciudad, para recordar a Ana María y denunciar “el sistema autoritario y patriarcal que sigue matando mujeres en nombre de la vida”.

“No sé cómo voy a hacer para ir a ese hospital. Hace días que no puedo dormir bien pensando en que tengo que volver a ese lugar, donde pasé los últimos siete meses de vida



de Ana María”, decía Norma a Página/12, en su casilla del barrio San Francisco Solano, en la localidad de Vera, a unos 300 kilómetros de la capital provincial. La rodeaban los tres hijitos de Ana María, de 5, 3 y 2 años, que ahora viven con ella, su marido Haroldo Acevedo y sus tres hijos de 12, 16 y 18 años.

El caso de Ana María Acevedo es emblemático y “pone en evidencia la realidad que padecen cientos de mujeres que son discriminadas en el sistema de salud pública, sometidas a tratos deshumanizados, a las que la sociedad y el sistema judicial les niegan el derecho a acceder a un aborto legal, seguro y gratuito”, señalan desde la Multisectorial de Mujeres de Santa Fe, organizadora del acto de hoy, e integrante de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

“A Ana María la mataron la intolerancia, el autoritarismo, la falta de respeto por la vida ajena; en definitiva, la suma de todos los fundamentalismos”, dice la abogada Lucila Puyol. Representa legalmente a la mamá y el papá de Ana María junto a otras letradas de la Multisectorial en la causa penal para determinar las responsabilidades de los médicos que la atendieron, las autoridades hospitalarias y los miembros del Comité de Bioética que rechazaron el aborto que pedía la familia. Varios de los profesionales fueron citados a indagatoria. El juez Eduardo Pocoví todavía no hizo ninguna imputación. “Creemos que se trata de un homicidio con dolo eventual, porque estaba prefigurado el desenlace de la muerte al negarle un tratamiento oncológico”, señaló Puyol a Página/12. A partir de la historia clínica y el testimonio de los padres de Ana María, las abogadas reconstruyeron el drama que vivió la joven en los últimos meses antes de morir.

La crónica de su dolor comienza a ser registrada en mayo de 2006, cuando Ana María recurrió al hospital de su localidad, Vera, porque tenía un fuerte malestar de muelas. Tras cinco meses de atención odontológica, el 23 de octubre de ese mismo año, fue derivada

al Hospital Cullen, de la ciudad de Santa Fe. Allí le detectaron un cáncer en el maxilar y le extrajeron una parte del tumor de las partes blandas de su cuello. La familia dice que no le explicaron la gravedad del cuadro ni que debía tomar precauciones para no quedar embarazada.

El 23 de noviembre de 2006 fue derivada al Servicio de Oncología del Hospital Iturraspe, pero ante la sospecha de que podía estar embarazada no le iniciaron el tratamiento por el cáncer porque la quimioterapia está contraindicada para la salud del feto. El embarazo se confirmó el 7 de diciembre. El 22 de febrero de 2007 el Comité de Bioética del Iturraspe se enteró del caso y lo analizó. La reunión quedó registrada en un documento escrito. Muestra claramente lo poco que valía la vida de Ana María para los médicos. “¿En algún momento se pensó en un aborto terapéutico? Por convicciones, cuestiones religiosas, culturales, en este hospital (y en Santa Fe) no”, dice el acta de la discusión. También precisa: “En este estadio de la enfermedad aún se puede hacer quimioterapia y radioterapia como chance para mejor calidad de vida”, pero “con el embarazo en curso ambas posibilidades terapéuticas se descartan”. Y más adelante sigue: “La familia, los padres expresan que no se le está haciendo nada. Y en realidad es así, pues se le está tratando el dolor, pero no se combate la enfermedad”. Con esa negativa, Norma deambuló por los tribunales para reclamar el aborto terapéutico. La autorización nunca llegó.

El caso salió a la luz después de que Ana María fuera sometida a una cesárea, el 26 de abril de 2007. Ya estaba en la Unidad de Terapia Intensiva “en estado pre morten, es decir, con una marcada insuficiencia respiratoria y falla de órganos”, según explicó el médico Emilio Schinner, en el expediente clínico. La criatura que dio a luz, de 22 o 23 semanas de gestación, sobrevivió 24 horas. Ana María murió el 17 de abril.

En un primer momento, el entonces director del Iturraspe, Andrés Ellena, negó que la madre y el padre de Ana María hubieran pedido un aborto terapéutico. La mentira quedó en evidencia cuando se conoció la historia clínica de la joven. Le costó el cargo. Allí dice textualmente: “Se habla con la familia, padre y madre refieren querer realizar aborto, se habla con el director en presencia de los mismos y se les explica que no se puede realizar de ninguna manera. Familia muy agresiva, amenazando que va a recurrir a la Justicia”, dice el parte, fechado el 22 de marzo de 2007.

Ana María apenas había podido ir a la escuela primaria y trabajaba como empleada doméstica. A los 16 años había parido al primero de sus tres hijos. Antes de recibir el diagnóstico de cáncer, su madre –como ella era menor– había iniciado los trámites para que le hicieran una ligadura tubaria. “Tenía todos los papeles firmados, pero en el hospital de Vera no se la quisieron hacer”, recordó la mamá de Ana María. A la muchacha le negaron el derecho a elegir el método anticonceptivo elegido y también el acceso a un aborto terapéutico, no punible de acuerdo con el Código Penal. Su historia y su nombre son un emblema para el movimiento de mujeres argentinas.